MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8173/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1597/2020		
Descripción	"Adquisición de Postes de Hormigón Armado"		
Identificador (ID)	386.012		
Lotes	6		
Proveedor o Contratista	Consorcio Arandu		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	16 de diciembre de 2020		
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 22.352.606.000 (Veintidós mil trescientos cincuenta y dos millones seiscientos seis mil guaraníes).		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Desde 60 – 90 – 120 – 150 – 180 – 210 – 240 y 270 días, contados desde el pago de anticipo hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliar las cantidades del contrato		
Monto a ser aumentado/disminuido	El contrato aumenta en G. 879.865.000 (Ochocientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Guaraníes) IVA incluido		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno.-		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	La modificación representa un aumento de: 4,86% del Ítem 5 16,67% del Ítem 6 12% del Ítem 7 y 6,67% del Ítem 8 El monto total de la modificación equivale a 3,94% del valor del contrato.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	45 días contados desde la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

La ampliación solicitada se fundamenta en que las Obras previstas de distintas zonas de país se están abasteciendo de los depósitos de San Lorenzo y Ciudad del Este principalmente, debido a que los contratistas que fueron adjudicados para abastecer dichos depósitos están al día en la ejecución del cronograma, como es el caso del Consorcio Arandu, en contrapartida a otros contratistas encargados de abastecer los demás depósitos de la ANDE. Independientemente, a que los motivos del atraso sean justificados por los contratistas, en la práctica la situación conlleva a que el suministro recepcionado en este Ejercicio 2021 sea insuficientes para llevar a cabo las Obras.
Estos postes serán utilizados en obras de alivios de carga de los clientes y nuevas líneas de distribución de la red de ANDE.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Gustavo Gayoso
DDSMD
Jefatura

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....